



VISTO el Expediente N° 144106 y la Nota presentada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando modificar el tribunal del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva I (Cód. 6560), con extensión a Psicopatología (Cód. 3922) y Psicología Especial (Cód. 6618) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial; Psicología Evolutiva (Cód. 6404) del Profesorado en Inglés; Psicología de la Adolescencia (Cód. 6777) del Profesorado en Geografía y Psicología Evolutiva (Cód. 2068) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas-U.N.R.C., aprobado mediante Resolución C.D. N° 010/2024; y

#### CONSIDERANDO

Que en la solicitud de referencia se propone reemplazar a un miembro Titular y un miembro Suplente del Jurado, que participan por parte de esta universidad.

Que tal propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental del Departamento respectivo.

Que se solicita la designación de la Profesora Silvana M. PEREYRA (DNI 22.828.150) (UNRC) en reemplazo del miembro Titular Prof. Martina NAVA PARODI (DNI 25.275.857) (UNRC); y de la Prof. Lucía J. RINAUDO (DNI 32.933.045) (UNRC) en reemplazo del miembro Suplente Prof. María Valeria CARRARA SOMARE (DNI 21.694.049) (UNRC), quedando a su vez como tercer Suplente la Prof. Martina NAVA PARODI (DNI 25.275.857) (UNRC).

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 05 de abril de 2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril del año 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución CD N° 010/2024 mediante el cual se designaba a los Señores Miembros del Jurado que intervendrían en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva I (Cód. 6560), con extensión a Psicopatología (Cód. 3922) y Psicología Especial (Cód. 6618) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial; Psicología Evolutiva (Cód. 6404) del Profesorado en Inglés; Psicología de la Adolescencia (Cód. 6777) del Profesorado en Geografía y Psicología Evolutiva (Cód. 2068) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.



ARTÍCULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva I (Cód. 6560), con extensión a Psicopatología (Cód. 3922) y Psicología Especial (Cód. 6618) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial; Psicología Evolutiva (Cód. 6404) del Profesorado en Inglés; Psicología de la Adolescencia (Cód. 6777) del Profesorado en Geografía y Psicología Evolutiva (Cód. 2068) de Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (Resolución C.D. N° 010/2024), el que quedará integrado, ante la solicitud del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de la siguiente manera:

**TITULARES**

Prof. Natalia G. SAVIO	(DNI 25.134.001) (UNSL)
Prof. Silvana M. PEREYRA	(DNI 22.828.150) (UNRC)
Prof. Carmiña V. VERDE	(DNI 25.603.722) (UNRC)
Al. Sonia C. AHUMADA	(DNI 25.829.233)

**SUPLENTE**

Prof. Graciela A. LEGUIZAMON	(DNI 16.117.308) (UNSL)
Prof. Lucía J. RINAUDO	(DNI 32.933.045) (UNRC)
Prof. Martina NAVA PARODI	(DNI 25.275.857) (UNRC)
Al. Carlos Maximiliano PARDO	(DNI 39.546.186)

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 074/2024

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 22 de abril de 2024 a las 08:51:52

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-074-24 Modificar Tribunal Concurso Ayte 1era Semi Psicología Evolutiva I 6560 - Resol 010\_24 CD [820277]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas